

que pretendo suprimir el latín y que califico de puerilidad el solo hecho de discutir su oportunidad, es, que califico de puerilidad las polémicas con el fin de investigar de buena fe las soluciones a los problemas difíciles de la educación, que pretenden sino demostrar opiniones...

Los ataques del señor Mañero se me parecen característicos del espíritu apasionado que

con excesiva frecuencia hasta la fecha a cuanto de reflexión sobre la educación y que no es oportuna a propósito de la educación.

Tanto me concierne, olvido fácilmente los insultos gratuitos que me dedica el señor Mañero; pero espero que los lectores de esta Revista se hubieran dado cuenta de que los textos que él cita no son míos.

JACQUES BOUSQUET.

## crónica

### Conversaciones Nacionales sobre Educación Primaria

Del 7 al 11 de abril han tenido lugar en Madrid las *I Conversaciones Nacionales sobre Educación Primaria*, organizadas por el Servicio Español del Magisterio.

Han constituido un gran éxito, pues ha asistido a ellas cerca de medio millar de profesionales de la enseñanza primaria, profesores de Escuelas del Magisterio, inspectores, directores de Grupos Escolares y maestros, que han tomado parte en las deliberaciones con el mayor entusiasmo.

#### PREPARACIÓN DEL TRABAJO.

Dada una afluencia tan numerosa de asambleístas y la complejidad de los problemas a considerar —ninguno de los cuales, justo es proclamarlo, tenía relación con aspectos económicos ni corporativos—, así como la relativa novedad de este intento de discusión nacional de problemas escolares, el acierto tenía que subordinarse a una adecuada organización, sobre todo si se deseaba que participase de verdad el mayor número de profesionales de la enseñanza primaria, para que las Conversaciones reflejaran el sentir general.

En verdad que el S. E. M. organizó las tareas previas con el mayor cuidado. En primer lugar, se elaboró un Temario General de las Conversaciones distribuyendo los asuntos en torno a doce grandes temas: 1.º Formación cultural mínima. 2.º El escolar normal y su enseñanza. 3.º Educación y profesión. 4.º Psicología y educación. 5.º El alumno inadaptado. 6.º Formación del Profesorado. 7.º Cargos directivos de la Enseñanza Primaria. 8.º La Administración escolar. 9.º La educación del emigrante. 10. Política y educación. 11. La Religión en la Escuela. 12. Cooperación social con la escuela.

Las Delegaciones Provinciales del S. E. M. dieron la mayor publicidad al propósito de celebrar estas Conversaciones y estimularon a los maestros para que presentasen estudios y comunicaciones sobre los distintos aspectos de los temas enunciados. De este modo se ha sometido cada uno a un análisis muy minucioso, como prueba el número elevadísimo de trabajos remitidos a la Jefatura Nacional; más de seiscientos en total.

La organización se completó con el nombramiento de una Mesa presidencial para cada Tema, que estudió las comunicaciones enviadas, desarrollándolo, y elaboró una especie de dictamen que sirvió de base de discusión en las Conversaciones.

#### LA APERTURA.

Después de una misa en la iglesia del Espíritu Santo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a las doce de la mañana del día 7 se celebró la sesión de

apertura de las Conversaciones en el salón central del Consejo, bajo la presidencia del Director general de Enseñanza Primaria. Tras unas elocuentes palabras de don Antonio Fernández Pacheco, Jefe nacional del S. E. M., exponiendo la finalidad de las Conversaciones, pronunció la lección inaugural de las mismas don Manuel Fraga Iribarne, Delegado nacional de Asociaciones del Movimiento.

Ante la imposibilidad de consignar por extenso la conferencia del Sr. Fraga, cargada de enseñanzas y sugerencias, damos sólo unos cuantos párrafos por vía de muestra. "A vosotros —dijo— corresponde una tarea difícilísima, a la que han de ir aparejados derechos y responsabilidades. Habéis de coger a esta niñez española, de la segunda mitad del siglo XX, y prepararla para vivir en este mundo nuevo, lleno de esperanzas y de temores. En este universo lleno de máquinas, surcado por cohetes interplanetarios, monstruo de energía desbordada, lleno de conflictos de clases y de razas. Es maravilloso llegar, fresco y abierto, a un mundo lleno de tales posibilidades, y es terrible, a la vez, no encontrar en su umbral las manos seguras, los cauces firmes que le orienten a uno en medio de sus grandiosas dificultades. Y es particularmente difícil esta tarea porque hoy somos todos, los grandes como los chicos, una juventud desorientada: somos la juventud de una nueva era que acaba de empezar, los aprendices de un siglo futuro. Somos todos como una gran generación sin maestros, que tenemos que aprenderlo todo de nuevo y por nosotros mismos."

Analiza después lo que la sociedad puede dar a la juventud y lo que, a cambio, ésta puede dar a la sociedad: "Concluyo esta primera parte afirmando que la juventud, eso que "triunfa sobre el enemigo mortal, que son los hábitos" (Mounier), nos da en cada nueva generación esa fuerza nueva, esa vitalidad fresca que nos permite, si sabemos aprovecharla, edificar una sociedad nueva. Solemos decir que la juventud es ligera; olvidamos a menudo el significado original de esa palabra: la juventud es alada, capaz de elevarse, de volar. Por eso es también imprudente, capaz de caer, como Icaro, que se acercó demasiado al sol. Pero nosotros no podemos tratarla nunca como a un enemigo, ni como algo que debe ser asimilado sin más a nosotros, y cargar con todo nuestro mundo, que para ella es siempre un mundo viejo. Y toda verdadera educación, por lo tanto, ha de mirar hacia delante, por lo menos tanto como mire hacia atrás."

A cambio de esa capacidad de innovación, la sociedad debe educar a la juventud. Pero este problema se divide en otros tres: ¿Qué clase de sociedad queremos producir? ¿Qué clase de hombres queremos formar? ¿Qué procedimientos educativos emplearemos? "Lo primero nos remite a una doctrina política; lo segundo, a una concepción antropológica; lo tercero, a una Pedagogía. Los tres temas juntos, a una Sociología de la Educación."

Resumiendo estos aspectos, el Sr. Fraga añadió: "Ello exige, desde el punto de vista de la educación, varias cosas. En primer lugar, una clara expresión, de ámbito nacional, de los principios del Movimiento, es decir, de la reforma social y política. En segundo lugar, una progresiva eliminación en materia educativa de las barreras de clase o de grupo. En tercer lugar, una clara formulación de lo que pudiéramos llamar la ideología del éxito: lo que los padres y maestros inculcan al niño como

lo que será su triunfo en la vida. Huelga decir que ya no podrá ser el simple triunfo económico, la mentalidad de competencia, de lucha por la vida, sino la de servicio a la comunidad, basado en la idea del bien común."

Al final declaró inauguradas las Conversaciones en nombre del Ministro Secretario General del Movimiento.

#### LAS COMISIONES.

En la tarde del día 7 comenzaron las tareas de las doce Comisiones en la Escuela del Magisterio Femenino de Madrid "María Díaz Jiménez".

Las Mesas presidenciales estaban constituidas como sigue:

Comisión 1.ª: *Formación cultural mínima*.—Presidente, don Adolfo Mallo, Inspector Central de Enseñanza Primaria y Secretario de la Junta Nacional contra el Analfabetismo. Vicepresidente, don Luis Alonso Hernández, Director de la Escuela del Magisterio de Madrid. Secretaria, señorita Isabel Díaz Arnal, doctora en Pedagogía.

Comisión 2.ª: *El escolar normal y su enseñanza*.—Presidente, don Anselmo Romero Marín, catedrático de Pedagogía de la Universidad Central. Vicepresidente, don Octavio Mestre Ferré, Director de la Escuela del Magisterio de Lérida. Secretario, don Manuel Guzmán, Director de la Escuela del Magisterio de Vitoria.

Comisión 3.ª: *Educación y Profesión*.—Presidente, don José Plata Gutiérrez, Inspector de Enseñanza Primaria. Vicepresidente, doña Carmen de la Villa, Directora de Grupo Escolar. Secretario, don José Nieto de las Torres, Maestro nacional.

Comisión 4.ª: *Psicología y Educación*.—Presidente, don Mariano Yela Granizo, catedrático de la Universidad Central. Vicepresidente, don Juan Jaén Sánchez, Inspector de Enseñanza Primaria. Secretario, don Joaquín Grande Pasamontes, Inspector médico escolar.

Comisión 5.ª: *El alumno inadaptado*.—Presidente, señorita Raquel Payá Ibars, profesora de Escuela del Magisterio. Vicepresidente, doña Josefina Alvarez de Cánovas, Inspectora de Enseñanza Primaria. Secretario, don Emilio Gómez, licenciado en Pedagogía.

Comisión 6.ª: *Formación del Profesorado*.—Presidente, don Víctor García Hoz, catedrático de la Universidad Central. Vicepresidente, doña Julia G. Fernández-Castañón, Directora de la Escuela del Magisterio de Madrid. Secretario, don Andrés Abad Asenjo, Maestro nacional e Inspector de Enseñanza Primaria.

Comisión 7.ª: *Cargos directivos de la Enseñanza Primaria*.—Presidente, don Antonio J. Onieva, Inspector de Enseñanza Primaria. Vicepresidente, don Abraham Prieto Rodríguez, Director de Grupo Escolar. Secretario, don Julio I. Paniagua Pérez, Director de Grupo Escolar.

Comisión 8.ª: *La Administración escolar*.—Presidente, don Alfonso Iniesta Corredor, Inspector de Enseñanza Primaria. Vicepresidente, don Patricio G. de Canales, Delegado administrativo de Educación Nacional. Secretario, don Julián Juez Vicente, Inspector de Enseñanza Primaria.

Comisión 9.ª: *La educación del emigrante*.—Presidente, don José Talayero Lite, Inspector de Enseñanza Primaria. Vicepresidente, don Fermín García Ezpeleta, Inspector de Enseñanza Primaria. Secretario, don Manuel Rico Vercher, Maestro Nacional.

Comisión 10.ª: *Política y educación*.—Presidente, don Tomás Romojaro Sánchez, Inspector General de Enseñanza Primaria. Vicepresidente, don Eugenio Lostau Román, Delegado provincial de Educación de Madrid. Secretario, don Manuel Alonso Hernández, Licenciado en Pedagogía y Maestro Nacional.

Comisión 11.ª: *La Religión en la escuela*.—Presidente, Rvdo. Padre Andrés Moreno Gilabert, S. P., Asesor religioso Nacional del S. E. M. Vicepresidente, don Agustín Serrano de Haro, Inspector de Enseñanza Primaria. Secretario, don Cándido Román Fernández, Director de Grupo Escolar.

Comisión 12.ª: *Cooperación social con la escuela*.—Presidente, don José María Gutiérrez del Castillo, Inspector de Enseñanza Primaria. Vicepresidente, don Ignacio Blasco Vilatela, Inspector de Enseñanza Primaria. Secretaria,

don Maximino Sanz Pérez, Subdirector del Instituto Municipal de San Ildefonso.

Desde las primeras sesiones, la asistencia a los trabajos de las distintas Comisiones fué muy nutrida y asidua, continuando con idénticas características los días 8, 9 y 10. Estos dos días últimos hubo sesiones de Pleno, destinadas a la lectura y discusión de las conclusiones acordadas en el trabajo de las Comisiones.

#### LAS CONCLUSIONES.

En las sesiones del Pleno hubo discusiones muy interesantes, a veces apasionadas, cuando se debatían asuntos en los cuales sostenían diferentes puntos de vista los diversos grupos primarios representados en las Conversaciones.

Ante la imposibilidad de consignar, ni siquiera en resumen, todas las conclusiones elaboradas, damos una leve referencia de los principales puntos que tratan, salvo en dos Comisiones, la 4.ª y la 8.ª, sobre las que no poseemos todavía la necesaria información.

En la Comisión 1.ª las conclusiones subrayan los dos aspectos, instrumental y cultural, de la Formación mínima. Se proclama obligatoria la escolaridad hasta los catorce años, en vez de hasta los doce, como establece la vigente Ley de Educación Primaria. Asimismo, se declara que cualquier tipo de enseñanza posprimaria no debe comenzar antes de los doce años del niño.

Los asistentes se congratulan del Plan de Construcciones Escolares, que permitirá construir 25.000 escuelas en cinco años, evitando así el analfabetismo futuro.

El almanaque escolar se adaptará a las circunstancias locales. Para estimular la permanencia de los maestros en localidades aisladas de menos de 500 habitantes se establecerá para ellos un aumento gradual de sueldo y se les contarán como dobles los servicios prestados a efectos de concursos de traslados.

La educación de adultos comprenderá dos etapas: antes y después de los veinte años; la primera, obligatoria con períodos anuales de frecuentación escolar progresivamente decrecientes, y la segunda, no obligatoria, enlazada con la Exterior Cultural Primaria. Para realizar esta Extensión, los Consejos Provinciales de Educación contarán con equipos de material audiovisual móvil, y otros, más reducidos, los Centros de Colaboración Pedagógica en el plano comarcal.

La Comisión 2.ª propuso una coordinación de los distintos grados de enseñanza; la vigilancia, protección y publicación de libros y prensa para niños; la creación de Laboratorios de Psicología aplicada en las Escuelas del Magisterio, para proporcionar a los futuros maestros una formación adecuada en esta materia.

Para mejorar el rendimiento escolar se estima necesaria la difusión de las técnicas rápidas de comprobación del trabajo didáctico.

La Comisión 3.ª estableció que "la experiencia realizada hasta ahora con las llamadas "clases de Iniciación Profesional" no ha dado el fruto apetecido en orden a la más acertada orientación vocacional y adaptación profesional de los alumnos". A tal fin, se solicita que los dos cursos, que debe durar de doce a catorce años, se dedique el primero a la formación de un registro psicológico acumulativo que recoja información fisiológica, sobre cuestiones de Economía, formación cívica laboral y derecho del trabajo, así como un adiestramiento manual no profesional, estimulante de la aptitud y la vocación. En el segundo año se insistirá en esta orientación precisándola más en armonía con las aptitudes del muchacho.

Se estima que la orientación profesional debe ser una obra de colaboración social. También que las Escuelas del Magisterio deben preparar adecuadamente, para que los maestros puedan desempeñar esta misión.

La Comisión 5.ª propone, entre otras cosas, la creación de clases especiales para los alumnos inadaptados que padezcan deficiencias recuperables.

Como medidas urgentes se propone la creación de Servicios Provinciales de Diagnóstico (Clínicas de Conducta) que centren los Servicios actualmente dispersos en favor del niño; creación de Centros especializados o es-

pecialización de los ya creados para los alumnos que no puedan seguir tratamiento en el hogar; creación de servicios de tutela post-institucional y preparación de educadores especializados para los niños irregulares, en sus diversas clases.

La Comisión 6.<sup>a</sup> afirma que el actual plan de estudios de las Escuelas del Magisterio no capacita al maestro para su profesión, por lo que debe exigirse el bachillerato superior para el ingreso en dichas Escuelas y que se confeccione un Plan de Estudios en cuya redacción deben asesorar todos los estamentos del Magisterio. Proclama la necesidad de intensificar las prácticas de enseñanza y que se mantengan las oposiciones como sistema de selección, pero modificando su estructura.

Asimismo, defiende la necesidad de buscar un entronque entre los estudios del Magisterio y los de las Secciones de Pedagogía de las Facultades de Filosofía y Letras.

La Comisión 7.<sup>a</sup> propone: que los Directores de Grupos Escolares tengan la máxima autoridad sobre los Maestros de Sección; que, puesto que el cargo de Director de Grupo Escolar acusa características diferenciales en el campo educativo y un rango indiscutible en la docencia primaria, se cree el Cuerpo de Directores de Grupos Escolares, con escalafón propio. No obstante, proclama que el Inspector posee autoridad legal y profesional sobre los Directores y Maestros de su zona, y debe exigir el cumplimiento exacto de la función educativa y ser el intermediario entre los Centros Educativos Primarios y las autoridades superiores de la enseñanza. Se propone la creación de *Unidades Didácticas* dentro de la localidad, en torno a un Grupo Escolar, bajo la autoridad, orientación y dirección del Director del Grupo. Que deben publicarse los Reglamentos de Grupos Escolares y Escuelas Graduadas, los cuales han de definir las condiciones de unidad, jerarquía y disciplina de estos Centros.

En la Comisión 9.<sup>a</sup> se acordó que se eduque y oriente a los niños españoles sobre las condiciones generales de vida y de trabajo en los países extranjeros para disminuir la emigración, al par que se debe intensificar la instrucción en conocimientos geográficos, históricos y ambientales de los países a los que se dirige preferentemente nuestra emigración. Para normalizar la escolaridad de los niños que emigran temporalmente a otras comarcas en las épocas de máximo trabajo agrícola, se crearán escuelas volantes y de temporada.

Se acuerda que es necesario crear un Centro coordinador que con la escuela primaria canalice las migraciones interiores masivas hacia las zonas más adecuadas y se recomienda la urgente intervención del Estado en la regulación de la actual emigración femenina a Francia e Inglaterra.

La Comisión 10.<sup>a</sup> intercambió impresiones sobre la educación patriótica y política, acordándose que simultáneamente con la revalorización económica y social de los docentes primarios, se estimule el espíritu político-misional, considerando indispensable que, por los Organismos del Movimiento, se redacten programas y textos adecuados para realizar la formación política y se editen publicaciones infantiles periódicas para colaborar en la formación de la juventud en un sentido auténticamente español.

La Comisión 11.<sup>a</sup> se limitó a acordar una serie de sugerencias que han de elevarse a la Jerarquía eclesiástica, y entre ellas merecen citarse las siguientes: Que el Evangelio sea más ampliamente conocido en la escuela, ya que es el mejor libro escolar; que no se recarguen las escuelas de prácticas piadosas y que todas ellas tengan por fundamento y marco el Evangelio, la liturgia, las normas y consejos de la Iglesia, el conocimiento del catecismo, etc. El ejemplo del Maestro será el mejor testimonio de la doctrina y el estímulo más acuciante para la fidelidad a la confesión de la fe y a las prácticas de piedad, debiendo extender sus preocupaciones de orden religioso al seno de las familias.

La Comisión 12.<sup>a</sup> propuso al Pleno, y éste ratificó, la necesidad de emprender un amplio Plan de difusión alrededor del tema "Cooperación de la sociedad con la

escuela". En las localidades de escaso nivel económico y, por tanto, de difícil realización de esta obra de cooperación, deberá crearse un Patronato o Consejo de Protección Escolar para acometerla; se debe fomentar la construcción de viviendas para maestros y la constitución de cooperativas donde el maestro pueda proveerse del mobiliario y material escolar revertiendo los posibles beneficios en provecho de la escuela.

#### COMENTARIO.

La iniciativa y la realización de estas I Conversaciones Nacionales sobre Educación Primaria, en las que no se ha hablado una sola palabra de reivindicaciones económicas del Magisterio, con ser de gran urgencia y justicia, constituyen un acierto de la Jefatura Nacional del S. E. M., que ha mostrado así su sensibilidad para la conveniencia de empezar una etapa de elaboración dialogada, de un sistema de convicciones profesionales capaces de vigorizar las tareas educativas, por una parte, y por otra, de elevar el tono corporativo, posible solamente a través de cambios de impresiones en las que aflore y se fortifique la "conciencia profesional".

Si ello es siempre necesario, con urgencia mayor en un estamento docente cual el primario, disperso por toda la difícil geografía española, sometido, por ello mismo, a todas las seducciones depresivas del aislamiento, la apatía y la pérdida progresiva de tensión, sin la cual apenas existe la relación humana que educa.

Los leves estallidos de pasión que en algún momento se pusieron de manifiesto, casi estábamos por decir que son entre balbuceos y crisis de crecimiento. Lo primero, en cuanto hacía muchos años que no se reunían quinientos primarios para cambiar impresiones sinceras sobre la problemática de su quehacer profesional. Lo segundo, porque ciertas propuestas que han levantado sarpullidos, tales como la de creación de las *unidades didácticas*, pueden interpretarse como una especie de pleamar profesional por parte de los Directores de Grupos Escolares, deseosos de verter sus energías sobre un ámbito más extenso que el del edificio en que se aloja su Grupo.

Este anhelo es excelente, considerado en sí mismo, y nadie que quiera ser objetivo podrá negarlo. Lo que ocurre es que el cumplimiento de este propósito implica una modificación de lo establecido en la vigente Ley de Educación Primaria, sin la cual no podrá ponerse por obra. Por otra parte, ello supondría en los Directores el ejercicio de funciones de orientación didáctica sobre un número de escuelas próximas que están legalmente encomendadas hoy a la Inspección. En otro aspecto, convendría retrotraer la cuestión a un punto previo y decisivo, que puede plantearse con esta pregunta: ¿Tenemos, hemos tenido hasta ahora, escuelas graduadas, con todo lo que el término reclama? Pero todo esto es muy largo de contar porque se implican aquí problemas diversos, que dan a cada postura dialéctica —Directores, Inspectores, Maestros de sección— una parte de verdad. El "quid" está en dar con el equilibrio y la síntesis.

Ello no obsta lo más mínimo para que consideremos, en estricta justicia, estas conversaciones como un paso muy importante en el acendramiento e intensificación de la conciencia profesional de los primarios, en un sentido técnico, nada frecuente hasta aquí. El trabajo ha sido intenso y esperamos que sea fecundo.

Si hubiéramos de formular algunas reservas a la orientación de determinadas conclusiones, diríamos que nos parecen muy discutibles tanto el predominio que quiere darse a los *aspectos contables* del rendimiento escolar como la convicción, que parece estar madura en la mayoría, de que la enseñanza primaria no debe ser gratuita, porque el Estado no puede con la carga financiera que exige sostenerla. Ambas direcciones nos parecen equivocadas y peligrosas (aunque sean explicables).

Pero las Conversaciones han tenido ciertamente altura y eficacia.

A. M.